

CACAO DE ORIGEN CACAOSOURCE CÍA. LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**

(Expresadas en miles de Dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:

Cacao de Origen Cacaosource Cía. Ltda., fue constituido el 3 de febrero de 2012 bajo las leyes de la República del Ecuador. Su domicilio principal es en la ciudad de Quito, Av. Colón E8-85 y Yánez Pinzón. Su objeto social es la comercialización de productos de chocolate de alta calidad destinados a tiendas de venta al por menor y redes selectivas de primera calidad.

Las operaciones de la Compañía están concentradas en la prestación de servicios de asesoría técnica a sus compañías relacionadas; para el 2014 las ventas efectuadas a Confiteca C.A. y Confitexport S.A. representaron el 84% y 16%, respectivamente del total de sus ingresos.

Cacao de Origen Cacaosource Cía. Ltda., es subsidiaria de Chocolates de Origen Holding S.L., de España poseída en un 99.75%.

Mediante Resolución No. SCV.IRQ-DRASD-SD-14-3139, del 27 de agosto del 2014, la Superintendencia de Compañías comunicó que la Compañía se encontraba en causal de disolución por mantener pérdidas que alcanzan más del 50% del capital social. Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 15 de diciembre de 2014, se resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de la Compañía en US\$1,130 mediante aportes para futuras capitalizaciones. Dicho aumento se instrumentó mediante escritura pública del 29 de enero del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de febrero del 2015 con lo cual, el nuevo capital a partir de esa fecha es de US\$1,130.

Durante los años 2014 y 2013, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajuste, lo cual determinó un índice de inflación del 3.7% y 2.7% aproximadamente para éstos años respectivamente.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:**2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.3 Bases de presentación

Los estados financieros de CACAO DE ORIGEN CACAOSOURCE CÍA. LTDA. han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, como efectivo o depósitos en cuentas bancarias.

2.5 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

2. **POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

2.6 **Instalaciones, mobiliario y equipo**

Las partidas de instalaciones, mobiliario y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo de instalaciones, mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.6.1 **Medición posterior al reconocimiento inicial**

Después del reconocimiento inicial, instalaciones, mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de mobiliario y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

2.6.2 **Métodos de depreciación y vidas útiles**

La depreciación se calcula sobre el costo de instalaciones, mobiliario y equipo, de acuerdo con el método de línea recta.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activo	Vida útil
Instalaciones	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de computación	3 años

El método de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario en el período en que la estimación es revisada y cualquier período futuro afectado.

2.6.3 **Retiro o venta de instalaciones, mobiliario y equipo**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de instalaciones, mobiliario y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocido en resultados.

2.7 **Deterioro del valor de los activos**

Al final de cada período, la Compañía evalúa el valor en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.7 Deterioro del valor de los activos (Continuación)

Las pérdidas por deterioro y el reverso de las pérdidas por deterioro se reconocen automáticamente en resultados.

2.8 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

2.8.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

2.8.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuestos diferidos se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuestos diferidos se determinan empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuesto o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía compensa el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos sí, y sólo sí tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.8 Impuesto a la renta (Continuación)

2.8.3 Impuestos a la renta corriente y diferido

El impuesto a la renta corriente y diferido, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.9 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.10 Beneficios a empleados

2.10.1 Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contable de acuerdo con disposiciones legales.

2.11 Reconocimiento de ingresos

Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento comercial que la Compañía pueda otorgar.

Se registran cuando los servicios son entregados, mediante la emisión de facturas a los clientes.

2.12 Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen en base al principio del devengado, a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.13 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.14 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

2.15 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros “al valor razonable con cambios en los resultados”, “inversiones mantenidas hasta el vencimiento” “activos financieros disponibles para la venta”, y “préstamos y partidas por cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

2.15.1 Método de la tasa de interés efectiva

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

2. DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.15 Activos financieros (Continuación)

2.15.2 Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y partidas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar comerciales, saldos bancarios y efectivo) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

2.15.3 Deterioro de valor de activos financieros

Los activos financieros, son probados por deterioro al final de cada período sobre el que se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados. La evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- ✓ Dificultades financieras significativa del emisor o del obligado; o
- ✓ Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal; o
- ✓ Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- ✓ La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir, entre otros factores, la antigüedad de los saldos pendientes de cobro y sus posibilidades de ser recuperados y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementan más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su valor tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.15 Activos financieros (Continuación)

2.15.3 Deterioro de valor de activos financieros (Continuación)

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados del período.

2.15.4 Baja en cuenta de activos financieros

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del período.

2.16 Pasivos financieros de la Compañía

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.16 Pasivos financieros de la Compañía (Continuación)

2.16.1 Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

2.16.2 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad luego de deducir todos sus pasivos.

2.16.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados u otros pasivos financieros.

2.16.4 Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

2.16.5 Baja de un pasivo financiero

La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

2.17 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.17 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF	Título	Efectiva a partir de periodos que inicien en o después de
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38	Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2016
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 – 2012	Julio 1, 2014 con excepciones limitadas
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 – 2013	Julio 1, 2014

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- ✓ Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- ✓ Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9

Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que sólo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores.

2. **POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

2.17 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas (Continuación)

Los requisitos claves de la NIIF 9 (Continuación)

Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, y sólo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2014 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.17 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes (Continuación)

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación para partidas de propiedad, planta y equipo basado en el ingreso. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen la presunción rebatible de que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción sólo puede ser rebatida en las dos siguientes circunstancias:

- ✓ Cuando el activo intangible es expresado como medida de ingreso o;
- ✓ Cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Compañía usa el método de línea recta para la depreciación de instalaciones y equipos. La Administración de la Compañía considera que el método de línea recta es el más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por lo tanto, la Administración de la Compañía no anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 tendrán un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 - 2012

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.17 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas (Continuación)

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 – 2012 (Continuación)

Las modificaciones a la NIIF 2: (i) cambian las definiciones de “condiciones necesarias para la irrevocabilidad de la concesión” y “condiciones de mercado” y (ii) añaden definiciones para “condiciones de rendimiento” y “condiciones de servicio”, que anteriormente se encontraban incluidas en la definición de “condiciones de irrevocabilidad de la concesión”. Las modificaciones a la NIIF 2 se encuentran vigentes para transacciones de pagos basados en acciones, en los que la fecha de otorgamiento es el 1 de julio de 2014 o posterior.

Las modificaciones a la NIIF 8: (i) requieren que una entidad revele los juicios de la gerencia al aplicar los criterios de agregación a los segmentos de operación, incluyendo una descripción de los segmentos operativos añadidos y los indicadores económicos evaluados para determinar que los segmentos tengan “características económicas similares” y (ii) clarifican que una conciliación del total de activos de segmentos sobre los que se debe informar, con relación a los activos de la entidad sólo debería incluirse si los activos del segmento se proporcionan, de manera regular, al responsable de la toma de decisiones de operación.

Las modificaciones a las bases para las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que la emisión de esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo sin tasa de interés establecida, a los importes de las facturas sin descontar, cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.

Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 eliminan ciertas inconsistencias en la contabilidad de depreciación y/o amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de propiedad, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas clarifican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente con la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización y/o depreciación acumulada es la diferencia entre el importe bruto en libros y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las modificaciones a la NIC 24 clarifican que una empresa administradora que provee de servicios de personal clave de la gerencia a la entidad que informa, es una parte relacionada de dicha entidad informante. Por consiguiente, la entidad que informa debería revelar como transacciones con partes relacionadas, los importes incurridos para el servicio pagado o por pagar a la empresa administradora por proporcionar servicios de personal clave de la gerencia. Sin embargo, no se requiere la revelación de los componentes de dicha compensación.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.17 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas (Continuación)

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 – 2012 (Continuación)

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro puede tener un impacto en los estados financieros adjuntos.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 - 2013

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 - 2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación.

Las modificaciones a la NIIF 3 clarifican que esta norma no aplica a la contabilización de formación de todo tipo de acuerdo conjunto en los estados financieros de dicho acuerdo conjunto.

Las modificaciones a la NIIF 13 explican que el alcance de la excepción del portafolio de inversiones para medir el valor razonable de un Compañía de activos financieros y pasivos financieros en una base neta, incluye a todos los contratos que están dentro del alcance de, y contabilizados de acuerdo con la NIC 39 o la NIIF 9, incluso si estos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros establecidas en la NIC 32.

Las modificaciones a la NIC 40 aclaran que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y, la aplicación de ambas normas puede ser requerida. Por lo tanto, una entidad que adquiera una propiedad de inversión debe determinar si:

- a) El inmueble cumple con la definición de propiedad de inversión establecida en la NIC 40 y,
- b) La transacción cumple con la definición de combinación de negocios según la NIIF 3.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS:

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS: (Continuación)

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1. Deterioro de activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

3.2. Estimación de vidas útiles de instalaciones, mobiliario y equipo

La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.6.2.

4. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Banco	15	339
	=====	=====

5. COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los saldos con compañías relacionadas, se formaban de la siguiente manera:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Cuentas por cobrar, corriente</u>			
Confitexport S.A.	(1)	648	738
Cacao Source S.A.C. (Perú)	(2)	267	125
Cacao Source S.A.S. (Colombia)		-	6
Confiteca C.A.		68	-
		-----	-----
		983	869
		=====	=====

5. COMPAÑÍAS RELACIONADAS: (Continuación)

Cuentas por cobrar, no corriente

Cacao Source S.A.S. (Colombia)	(3)	137	-
		=====	=====

Cuentas por pagar, corriente

(Ver Nota 7)

Confitexport S.A.	-	136
	=====	=====

- (1) Al 31 de diciembre de 2014 corresponde a US\$77 por prestación de servicios de asistencia técnica y el saldo de US\$571 de préstamos entregados. Para el 2013 corresponde a préstamos entregados. La Gerencia considera que estos valores son recuperables a través del proceso de compra de activos y pasivos a esta compañía relacionada que se espera será concentrado en el siguiente período.
- (2) Con fecha 1 de enero de 2014, se firmó un contrato con Cacao de Origen Cacaosource S.A.C. (Perú) mediante el cual, la Compañía se obliga a otorgar un préstamo hasta por la suma de US\$280, que será entregado mediante desembolsos dinerarios sucesivos, dichos valores serán destinados en su integridad a su operación comercial y al desarrollo de sus actividades en territorio peruano, con una tasa de interés anual del 7.6%. El plazo para cancelar los desembolsos más los intereses que se hubieran generado hasta la fecha de pago será de 1 año, contado desde la fecha efectiva de cada desembolso.
- (3) Con fecha 22 de octubre de 2014, se firmó un convenio de préstamo con Cacao de Origen Cacaosource S.A.S. (Colombia), hasta US\$200, con un plazo de 60 meses a una tasa de interés del 5% efectivo anual, al 31 de diciembre fueron otorgados US\$137.

Las transacciones más significativas, con compañías y partes relacionadas durante los años 2014 y 2013 fueron como sigue:

2014

	Confitexport S.A.	Cacao Source S.A.C. (Perú)	Cacao Source S.A.S. (Colombia)	Confiteca C.A.
Servicios prestados	70	-	-	366
IVA en ventas	7	-	-	44
Cobros	(252)	-	-	(304)
Préstamos otorgados	94	258	138	-
Provisión de interés	-	10	-	-
Pagos por cuenta de	(70)	65	-	-
Reclasificación	197	(190)	(7)	-
	=====	=====	=====	=====

5. **COMPAÑÍAS RELACIONADAS: (Continuación)**

2013

	Confitexport S.A.	Cacao Source S.A.C. (Perú)	Cacao Source S.A.S. (Colombia)	Chocolates de Origen Holding S.L.	República del Cacao Holding S.L.
Préstamos otorgados	738	-	-	-	-
Pago por cuenta de	(4)	-	-	-	-
Aportes para futuras capitalizaciones	-	-	-	(1,127)	(3)
Reclasificación	(131)	125	7	-	-
	=====	=====	=====	=====	=====

6. **INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO:**

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle de instalaciones, mobiliario y equipo fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Costos	72	-
Depreciación acumulada	(3)	-
	-----	-----
	69	-
	=====	=====
<u>Clasificación</u>		
Instalaciones (1)	58	-
Muebles y enseres	7	-
Activos en construcción	3	-
	-----	-----
	69	-
	=====	=====

- (1) Corresponde a adecuaciones realizadas a los locales comerciales arrendados por su compañía relacionada Confitexport S.A. ubicados en la Plaza Foch y Plaza de las Américas.

El movimiento durante los años 2014 y 2013 de instalaciones, mobiliario y equipo fue como sigue:

6. INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO: (Continuación)

	<u>Instalaciones</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Activos en construcción</u>	<u>Total</u>
<u>COSTO</u>				
Saldos al 31 de diciembre del 2013	-	-	-	-
Adición	34	7	31	72
Reclasificaciones	27	-	(27)	-
	-----	-----	-----	-----
Saldos al 31 de diciembre del 2014	61	7	4	72
	=====	=====	=====	=====
<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>				
Saldos al 31 de diciembre del 2013	-	-	-	-
Depreciación del año	(3)	-	-	(3)
	-----	-----	-----	-----
Saldos al 31 de diciembre del 2014	(3)	-	-	(3)
	=====	=====	=====	=====
<u>SALDO NETO</u>				
Al 31 de diciembre del 2013	-	-	-	-
	=====	=====	=====	=====
Al 31 de diciembre del 2014	58	7	4	69
	=====	=====	=====	=====

7. CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle de cuentas por pagar fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS	3	-
Honorarios (1)	-	22
Otras cuentas por pagar	1	-
	-----	-----
	4	22
Compañías y partes relacionadas (Ver Nota 5)	-	136
	-----	-----
	4	158
	=====	=====

- (1) Para el 2013, corresponde a honorarios por servicios legales para estructuración corporativa de la Compañía y fueron pagados en el 2014.

8. IMPUESTOS:

Activo y pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un resumen del activo y pasivo por impuestos corriente fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activo		
IVA crédito tributario	-	2
	=====	=====
Pasivo		
Impuesto a la renta	18	-
Retenciones de impuestos e IVA por pagar	7	-
	-----	-----
	25	-
	=====	=====

Movimiento

Durante el 2014 y 2013 el movimiento de impuesto a la renta, fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activo		
Saldo inicial al 1 de enero del	-	-
Retenciones en la fuente del año	9	-
Compensación	(9)	-
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	-	-
	=====	=====
Pasivo		
Saldo inicial al 1 de enero del	-	-
Provisión del año	28	-
Ajuste	(1)	-
Compensación	(9)	-
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	18	-
	=====	=====

Gasto impuesto a la renta

Para el 2014 y 2013 el gasto impuesto a la renta incluye:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gasto Impuesto a la renta corriente	28	-
Gasto (Ingreso) impuesto a la renta diferido	-	-
	-----	-----
Gasto impuesto a la renta del año	28	-
	=====	=====

8. IMPUESTOS: (Continuación)

Conciliación tributaria

Para el 2014 y 2013 una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad (Pérdida) antes de participación trabajadores	148	(79)
15% participación a trabajadores	22	-
	-----	-----
Utilidad (Pérdida) antes de provisión para impuesto a la renta	126	(79)
Más (Menos)		
Gastos no deducibles	-	-
	-----	-----
Base imponible	126	(79)
Impuesto causado (Tasa del 22%)	28	-
Impuesto mínimo	-	-
	=====	=====

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, la Compañía también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 22%.

Pérdidas fiscales amortizables

De acuerdo con disposiciones tributarias vigentes, las pérdidas fiscales pueden amortizarse contra resultados positivos hasta en cinco años siguientes al que se originaron, sin que excedan del 25% de la utilidad tributable de cada año. Para el año 2014, la Compañía mantiene pérdidas amortizables para ejercicios futuros por US\$79.

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2012 al 2014, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

A partir del año 2010, los dividendos que se distribuyan a personas naturales residentes en el país y sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o de menor imposición sobre las utilidades distribuidas causan impuestos adicionales, de acuerdo con una tabla que va de 1% al 10% adicional.

8. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Determinación el anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas iguales, de acuerdo al noveno dígito de RUC según le corresponda en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se establece como impuesto mínimo definitivo.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Con fecha 22 de diciembre de 2014, la Asamblea Nacional aprobó la “Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal”. A continuación un resumen de las principales reformas:

Reformas al Código Tributario

Incluye la figura del “Sustituto”, el cual es responsable por el cumplimiento de las obligaciones tributarias en lugar del contribuyente, cuando así sea dispuesto por Ley.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Se reforma la normativa respecto a la residencia fiscal de las personas naturales, incluyendo nuevas condiciones que harían para que una persona natural sea residente para efectos tributarios en el Ecuador.

Impuesto a la renta

Ingresos gravados

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravada con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital.

8. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

Exenciones

- ✓ Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ✓ Se elimina la exención de los intereses ganados por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si la inversión es realizada en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

Deducibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la baja de créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía reglamento.
- ✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.
- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las normas contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.

8. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (Continuación)

- ✓ No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

Utilidad en la enajenación de acciones

- ✓ Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital.

Tarifa de impuesto a la renta

- ✓ Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno

Se incluye Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, los aspectos que se considera podrían aplicar a la Compañía son únicamente en los siguientes casos y condiciones:

8. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno (Continuación)

- ✓ El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento.

9. OBLIGACIONES ACUMULADAS:

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle de los pasivos acumulados fue como sigue:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Participación a trabajadores	(1)	22	-
Beneficios sociales	(2)	4	1
		-----	-----
		26	1
		=====	=====

(1) Participación a trabajadores

De acuerdo a las leyes vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Para el 2014 y 2013 el movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	-	-
Provisión del año	22	-
Saldo final al 31 de diciembre del	-----	-----
	22	-
	=====	=====

9. OBLIGACIONES ACUMULADAS: (Continuación)

(2) Beneficios sociales

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 los beneficios definidos para empleados se encontraban clasificados de la siguiente forma:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Décimo cuarto sueldo	3	1
Décimo tercer sueldo	1	
	-----	-----
	4	1
	=====	=====

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

10.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría de los activos financieros que representan el riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación son:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	15	339
Compañías relacionadas	983	869
	-----	-----
	998	1,208
	=====	=====

10.2 Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo adecuado para la gestión de liquidez de manera que la Compañía pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: (Continuación)

Gestión de riesgos financieros (Continuación)

10.2 Riesgo de liquidez (Continuación)

La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectado y real y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activo corriente	998	1,210
Pasivo corriente	55	159
Índice de liquidez	18.15	7.61
	=====	=====

11.3 Riesgo de capital

La Gerencia gestiona su capital tendiente a asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha, mientras busca maximizar el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los ingresos, gastos y patrimonio.

11. PATRIMONIO:

Capital social

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el capital social de la Compañía se encontraba conformado por 400 participaciones indivisibles con un valor nominal de US\$1 cada una, totalmente pagadas.

Aportes para futuras capitalizaciones

Corresponde a aportes de los socios en efectivo recibidos en el 2013 (Ver Nota 5).

Utilidades retenidas

El saldo positivo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos.

12. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Para el 2014 y 2013, las ventas netas de la Compañía fueron como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Venta de servicios</u>		
Servicios de asistencia técnica	436	-
	=====	=====

13. GASTOS POR SU NATURALEZA:

Para el 2014 y 2013 un resumen de los gastos por su naturaleza fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Gastos de administración</u>		
Sueldos y beneficios al personal	58	9
Participación a trabajadores	22	-
Honorarios	18	20
Contribuciones y tasas	14	1
Movilización y transporte	1	-
Gastos de viaje y hospedaje	2	-
Servicios básicos	-	1
Otros	2	-
	-----	-----
	117	31
	=====	=====

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Gastos de ventas</u>		
Sueldos y beneficios al personal	142	48
Honorarios	15	-
Mantenimiento instalaciones y adecuaciones	15	-
Movilización y transporte	8	-
Comisiones	7	-
Suministros de oficina	4	-
Depreciación	3	-
Arriendos	3	-
Otros	2	-
	-----	-----
	199	48
	=====	=====

14. CONTRATOS:

CONTRATO DE PRESTACIÓN SE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA

Con fecha 5 de septiembre de 2014, la Compañía y Confílexport S.A., celebran un contrato para la prestación de servicios de asistencia técnica en el desarrollo de estrategias de producción y comercialización de productos derivados del cacao con el objetivo de alcanzar la más alta calidad y aceptación del consumidor en los productos terminados, así como en los estándares de exhibición y prestación de los mismos. El contrato tiene vigencia de un año.

El servicio de asistencia técnica señalado se proporcionará específicamente en los siguientes campos:

- ✓ Proceso de siembra, mantenimiento y cosecha de cacao fino de aroma;
- ✓ Procesos post cosecha: fermentación y secado natural;
- ✓ Desarrollo de fórmulas, recetas de chocolates y demás derivados del cacao;
- ✓ Proceso de tostado del cacao y técnicas de producción del chocolate;
- ✓ Asesoría en la adecuación de locales comerciales para venta de productos derivados del cacao; y
- ✓ Asesoría en la exposición, exhibición y técnicas de venta de productos derivados del cacao.

Para el 2014 los honorarios facturados por servicios de asistencia técnica fueron US\$70.

A la finalización de la vigencia del contrato, las partes se comprometen a realizar una evaluación sobre los resultados obtenidos y revisar si es necesaria una ampliación del plazo, lo que ocurrirá de manera inmediata previo acuerdo expreso y por escrito entre las partes.

CONTRATO DE PRESTACIÓN SE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA

Con fecha 30 de diciembre de 2014, la Compañía y Cacao de Origen Cacaosource S.A.S. (Colombia), celebran un contrato para la prestación de servicio de asistencia técnica en la apertura de mercados y adecuación de los locales comerciales así como la exposición del producto en los mismos.

El contrato tiene vigencia de tres meses, contados a partir del 2 de enero de 2015, pero podrá ser terminado por las partes si la una comunica a la otra con un mes de antelación la terminación del mismo.

15. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

- ✓ La Compañía mantiene un plan de compra venta de los activos y pasivos de propiedad de Confílexport S.A. Según la Gerencia el proceso compra venta se espera concluir en el 2015.

15. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA: (Continuación)

- ✓ Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de este informe (19 de mayo de 2015) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a la Junta General de Socios para su aprobación final.